ACTA N°	**01**
FECHA	**27/10/23**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Selección abreviada - menor cuantía - prestación de servicios,
Nro. DE CONTRATO	**290 - 2023**
CONTRATISTA	**DUCON S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**Nit. 811.000.278 - 2**
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición e instalación de mobiliario para las diferentes zonas comunes y espacios especializados de la Institución Universitaria de Envigado adecuados en el edificio Bloque 14
VALOR DEL CONTRATO	Mil Ochocientos Noventa y Siete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte pesos ($1.897.238.420) IVA incluido.
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución realizará pagos parciales al contratista, en los siguientes casos: ✓Pagos parciales de según los espacios requeridos y conforme con los anexos del proceso y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓Según los espacios habilitados y debidamente entregados funcional y operativamente y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de octubre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN	19/09/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/10/2023
PRORROGA	30/11/2023

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)"*, según los siguientes ítems:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- **Periodo de supervisión[1]: Octubre**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- **Novedades:**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	OCTUBRE	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:** En el presente contrato se solicitaron las siguientes garantías:
-
 - ✓ Cumplimiento del contrato
 - ✓ Calidad del servicio
 - ✓ Calidad de los bienes
 - ✓ Garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
 - ✓ Responsabilidad civil extracontractual

Las garantías se encuentran vigentes y no han sido afectadas hasta la fecha. En caso de que se apruebe la adición del contrato se ajustará la cobertura de las garantías.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**

Riesgo	**Actividades realizadas como control**
El contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas	Hasta la fecha no se ha materializado dicho riesgo. Desde la Institución se mantiene una comunicación fluida con el contratista para el desarrollo de cada actividad, donde se especifica las necesidades de manera detallada, y al momento de la prestación del servicio, se hace una verificación del cumplimiento de dichas especificaciones, incluyendo características de entrega y calidad.
Retraso en la prestación de los servicios objeto del contrato	Hasta la fecha no se ha materializado dicho riesgo. La actividad ejecutada como control ha sido: Para cada uno de las actividades programadas por el contratista, para ello ha sido clave mantener un proceso de comunicación entre las partes, tanto entre la supervisión del contrato y el contratista. Se identifica que por algunas adecuaciones constructivas de los espacios a dotar en el bloque 14, se puede presentar retrasos en

2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

	las instalaciones, se aclara que es por causa del contratista, sino como consecuencia de las obras que se desarrollan en el edifico.
Accidente con perjuicio a tercero	Hasta la fecha no se ha materializado dicho riesgo. Desde el inicio del contrato cuenta con el respaldo de las pólizas requeridas.
Incumplimiento con el pago a terceros	Hasta la fecha no se ha materializado dicho riesgo. La actividad ejecutada como control ha sido el monitoreo por parte del supervisor sobre la liquidez del contratista.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Se cumple apropiadamente
2) Dar cumplimiento alcapítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	Se cumple apropiadamente
3) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Se han acatado las recomendaciones y necesidades de la institución, según las visas técnicas adelantadas
4) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor	A la fecha no se han requerido informes
5) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido por la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista ha acudido a las reuniones citas de manera oportuna y participativa
6) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas, con el visto bueno del Supervisor.	No se han generado a la fecha cobros por pate del contratista
7) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	A la fecha no se ha hecho necesario
8) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo.	No se han presentado
9) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se cumplen apropiadamente
10) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se a notificado por parte de contratista la necesidad de modificar los plazos de entrega a razón de la disponibilidad plena de los espacios a dotar en el bloque 14
11) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicioprestado.	Se cumple
12) Realizar en los periodos acordados para la presentación de la cuenta de cobro, su informe de Gestión.	A la fecha no se han presentado cobros, por consecuencia no hay informes
13) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca la Institución acorde	Se cumple

con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	
ESPECÍFICAS	
1. Realizar la entrega e instalación de los elementos requeridos por la Institución, acatando lo plasmado en las Especificaciones técnicas requeridas por la misma, lo cual incluye cantidades adecuadas, el transporte de todos los bienes requeridos y su puesta en funcionamiento.	Se han realizado entregas parciales de mobiliarios, con el interés de disponer del mismo para su instalación definitiva
2. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones técnicas solicitadas por la Institución Universitaria de Envigado.	En los elementos recibidos, se cumplen según lo aprobado
3. Reemplazar las unidades que resulten defectuosas o no cumplan con las condiciones exigidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, y fichas técnicas presentadaspara el proceso.	No se ha presentado esta situación
4. Transporte e instalación de todos los elementos.	Se cumple esta obligación, el contratista ha trasportado en debida forma los elementos recibidos.
5. Suministrar los diseños de Isóptica del auditorio principal, Cámaras Gesell y Sala de audiencia, especificando la distribución de cada silla, la línea visual por fila y la simetríade distribución en los espacios, garantizando alineadas las sillas a nivel de corredores de acceso.	Los diseños fueron suministrados debidamente
6. Garantizar la excelente calidad en los productos entregados a la Institución según la ficha técnica requerida.	Se cumple
7. Entregar un cronograma de instalación de cada uno de los espacios.	Se entrego el cronograma, el cual deberá ser modificado dado a la disponibilidad de algunos espacios, los cuales están siendo intervenidos por condiciones técnicas constructivas
8. Presentación personal de las personas que prestarán el servicio.	El personal se presentado en debida forma
9. El contratista debe tener disponibilidad de atención con personal en sitio, bien sea condomicilio principal y/o sucursal, establecimiento de comercio, filial, subordinada ocualquier otra forma con la cual se pueda constatar el ejercicio de la actividad mercantily comercial y el lugar de ubicación para facilitar los tiempos de respuesta a los inconvenientes que se presenten, en un plazo no mayor a 24 horas.	El contratista tiene se sede en el municipio de Sabaneta Antioquia, por lo tanto se cumple este criterio.
10. Asumir todos los costos de transporte para la entrega y recogida de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual, en las instalaciones de la IUE, ubicadaen la Carrera 27 B No.39 A sur – 57, barrio San José, Municipio de Envigado.	El contratista esta suministro todos los costos derivados de las entregas de elementos y trasporte de personal
11. Todos los elementos del objeto contractual deben tener garantía que cubra defectos dematerial y fallas en la fabricación.	Las garantías se entregaran cuando los espacios sean recibidos a entera satisfacción.
12. La instalación de la silletería de teatro auditorio, cámara Gesell y Sala de audiencias dedeberá ser por un mínimo	Se cumple

de 3 años	
13. El contratista debe garantizar que los elementos entregados sean nuevos, si los equiposentregados son viejos, usados y/o presentan defectos en cuanto a la calidad, fabricacióno desempeño, deben ser reemplazados de inmediato por el contratista.	Se cumple con este compromiso, todos los elementos recibidos se ha verificado y confirmado que son nuevos
14. Los elementos adquiridos y accesorios deberán ser de óptima calidad cumpliendo con las normas de calidad y reglamentos técnicos vigentes.	Se cumplen las condiciones técnicas requeridas en el proceso contractual
15. El contratista deberá considerar, seguir y aplicar todos los códigos y normas de seguridad industrial para el equipo.	Se aplican adecuadamente.
16. El proveedor debe incluir en su propuesta todos y cada uno de los elementos, materialesy mano de obra que sean necesarios para la puesta en correcto funcionamiento, es decir, el costo final debe incluir todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de la solución ofertada, teniendo en cuenta las condiciones de la Institución.	Todo lo necesario para el suministro e instalación de los bienes muebles requeridos ha sido suministrado por el contratista.
17. El proveedor debe cumplir con todas y cada una de las políticas, necesidades y requerimientos de la IUE, para lo cual se llevará a cabo una reunión inicial a la puesta en operación, en la cual se debe entregar un plan o cronograma de ejecución.	La reunión se llevó a cabo satisfactoriamente el 26 de octubre, y se acordaron los tiempos de fabricación y entrega. Las vistas técnicas a realizar y los procedimientos necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
18. Las garantías deberán ser expedidas y atendidas directamente por el fabricante o sus aliados debidamente autorizados.	Este criterio aplica para el final de proceso
19. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes,dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la oferta presentada	Se cumplió adecuadamente esta obligación
20. Abstenerse de ceder el presente contrato, sin previa autorización.	Se cumple
21. El Contratista responderá por el pago de salarios, prestaciones sociales legales o extralegales, aportes en seguridad social, indemnizaciones o seguros, que tengapactados o pacte con el personal adscrito al servicio, exigidos por la Ley.	El contratista cumple con el compromiso, no se evidencia un requerimiento de un tercero.
22. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales,pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedidapor el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o porél representante legal.	El contratista aporto oportunamente estas certificaciones
23. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	Se cumple a satisfacción

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1 Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.	Se cumplen debidamente en las obligaciones establecidas
2. Suministrar la información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato	Se viene suministrando la información adecuadamente
3. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	A la fecha no se ha generado esta obligación
4. Brindar los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.	Se habilitaron los espacios adecuados para el bodegaje de los elementos recibidos
5. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Se cumple con esta obligación en debida forma
6. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	Se han atendido todas las solicitudes y requerimientos del contratista
7. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Se cumple adecuadamente
8. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas de la Institución Universitaria de Envigado.	Se realizan las verificaciones necesarios

22 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**1´897.238.420**	**$**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01				DD-MM-AA
Valor total actas de pago		**$**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$**		**---**

A la fecha no se han realizado pagos al momento.

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]

23 SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6]

 No se evidencian

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:**

 No se evidencia ningún incumplimiento

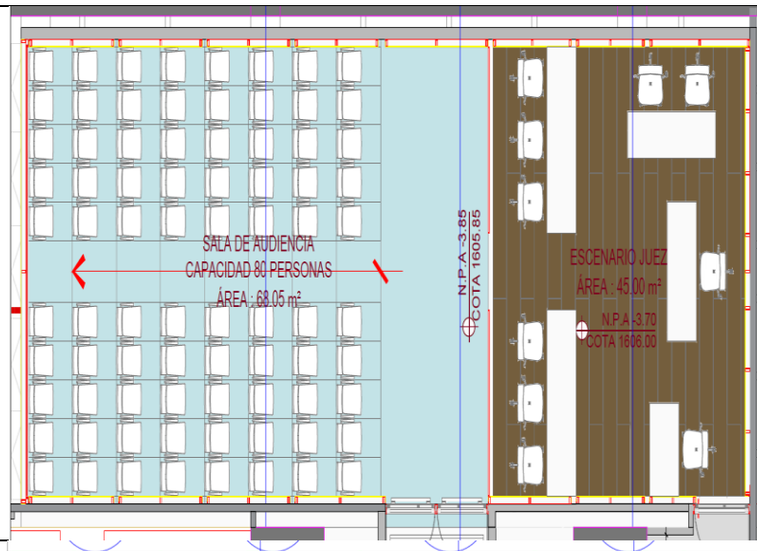
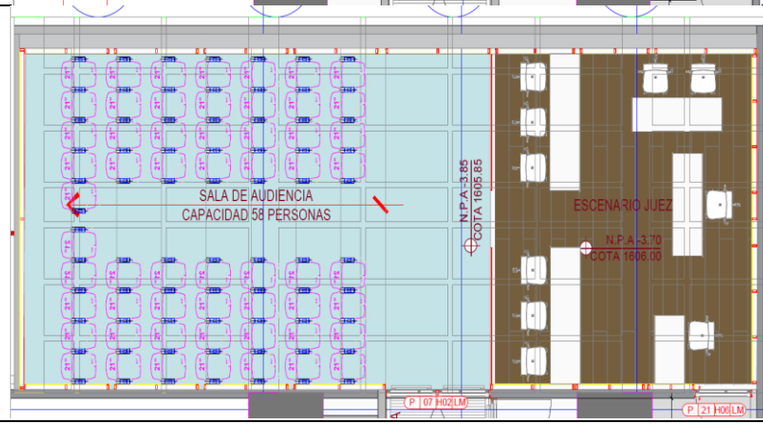
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

5 Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

En la construcción de la primera etapa del Bloque 14, se han presentado imprevistos de humedad excesiva que implicó actividades técnicas adicionales y acabados de obra blanca más especializados en las diferentes áreas, que la sala de Audiencias y Cámaras Gesell del bloque, requirieron ajuste técnicos y acústicos necesarios, lo que implico intervenir el espacio y lograr la redistribución del mobiliario.

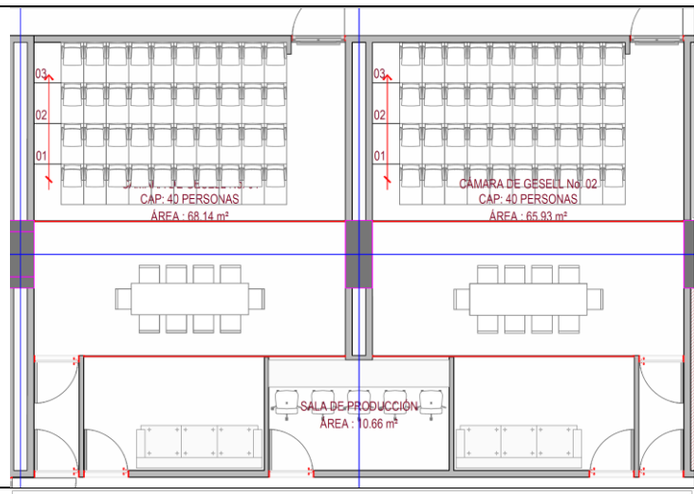
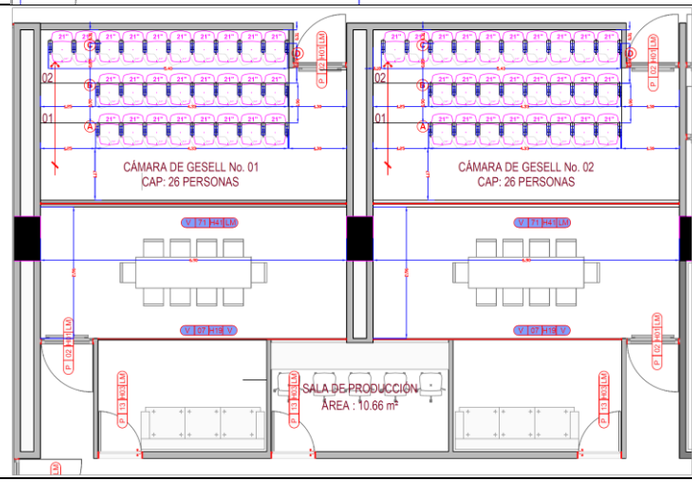
El día 26 de septiembre del año en curso, el personal de DUCON realiza visita técnica para validación y ajuste de los espacios con el fin de proceder con la instalación del mobiliario en las diferentes áreas, que al momento de la verificación evidencian que la planimetría del proceso no coincide con el espacio actual, por tal razón se hace necesario ajustar la redistribución del mobiliario en el espacio.

En dicha visita se evidenció que las áreas de la sala de audiencias y las cámaras Gesell por ajustes técnicos acústicos y técnicos se debió modificar las áreas de la sala de audiencias y las cámaras Gesell reduciéndose la capacidad de sillas a instalar en cada espacio, toda vez que es necesario garantizar los términos y condiciones de los estudios de seguridad humana (accesibilidad, ocupación y evacuación), en consecuencia, los espacios definitivamente quedaran de la siguiente manera:

Inicial	
Actual	

Esto implica la no instalación de 22 sillas menos en la sala de audiencia.

- *Cámaras Gesell inicialmente 72 sillas, cada una con 36 sillas*
- *Ajuste técnico y acústico 52 sillas, cada una con 26 sillas.*

Inicial	
Actual	

Los espacios de movilidad reducida del auditorio principal son demasiado amplios para lasillas con condiciones espaciales para este tipo de población, lo que permite instalar 8 sillas más en el auditorio, generando una ocupación total de 488 espectadores. Esto implica la no instalación de 42 sillas menos de las inicialmente requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior se cuenta con un saldo a favor de mobiliario, con el cual se acondicionara algunos espacios demás del bloque 14. El cambio de ítems no representa un mayor valor de ejecución del presupuesto contractual, y son los ítems que ya se habían solicitado en el contrato inicial, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

ITEM	ESPACIO	DESCERIPCIÓN	CANTIDAD CONTRACTUAL	PVU	SUBTOTAL	MAYOR CANTIDAD	VALOR MAYOR CANTIDAD	observaciones/adicionales
11	ESPACIO ADMINISTRATIVO TEATRO	Biblioteca Modular …	1	1,594,000	1,594,000	6	9,564,000	6 unidades (2 informática, 2 oficina nueva, 2 oficina sala de audiencias)
16	AUDITORIO	Superficies lineales de 1.20x0.6m en formica	2	1,509,000	3,018,000	6	9,054,000	2 informática - 2 oficina nueva - 2 oficina de audiencias
18	SILLETERÍA ADMINISTRATIVO TIPO 1	Silla tipo rudy alta - tapizada en paño spacer - asiento interno en madera,	31	743,000	23,033,000	6	4,458,000	2 informática / 2 oficina nueva/ 2 ofi sala de audiencias

20	SILLETERÍA ADMINISTRATIVO TIPO 3	Silla interlocutora, asiento en paño spacer de color negro	20	273,000	5,460,000	8	2,184,000	2 sillas oficina informática / 2 sillas oficina nueva / 2 oficina sala de audiencias / 2 sala producción teatro
23	AUDITORIO	Sofá de 3 puestos con espaldar sin brazos, base en perfilería en Aluminio. A	8	2,760,000	22,080,000	4	11,040,000	4 sofas adicionales - un empresarial / 2 recepción / oficina nueva
24	BAÑOS EMPLEADOS	Bancas con dimensiones de 1.80x0.60x0.50	2	1,362,000	2,724,000	6	8,172,000	4 adicionales baños internos - 2 baños externos sala de audiencia
25	VESTIER Y SALA DE VIGILANTES	Lockers baños	2	5,817,000	11,634,000	2	11,634,000	1 oficina informática / 1 oficina sala de audiencias
27	AULAS	Atril	5	805,000	4,025,000	2	1,610,000	2 adicionales de cámara gesell
28	AULAS	Suministro de silla tipo cajero	5	966,000	4,830,000	2	1,932,000	2 adicionales de cámara gesell
30	AUDITORIO	Lockers camerino	2	5,817,000	11,634,000			
34	AUDITORIO	SILLA TIPO AUDITORIO	480	1,548,000	743,040,000	8	12,384,000	8 Sillas brazos abatibles para movilidad reducida
39	AUDITORIO	Sofá de 3 puestos	2	2,760,000	5,520,000	2	5,520,000	2 adicionales de camerinos

		VALOR CONTRACTUAL	**TOTAL UNIDADES ACTUALIZADAS CANTIDAD**	**VALOR ACTUALIZADO**	**SALDO CONTRACTUAL Y MODIFICADO**
Relación financiera	**$ 1,594,318,000**	**1,594,318,000**	**52**	**77,552,000**	**442,000**
	$ 302,920,420	**302,920,420**		**14,734,880**	**83,980**
	$ 1,897,238,420	**1,897,238,420**		**92,286,880**	**525,980**

Modificación requerida

Por lo anterior la Supervisión del contrato expone lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere prorrogar el contrato en mención a partir del 31 octubre de 2023 y hasta el 30 de diciembre de 2023, para disponer de la adecuación total de todos los s espacios donde se van a instalar el mobiliario.

2. Que con teniendo en cuenta que el contratista evidencio que las condiciones geométricas de los espacios de Cámaras Gesell y Salas de Audiencia son menores a las iniciales, se requieren ajustar para la instalación del mobiliario.

3. E cambio de ítems no representa un mayor valor de ejecución del presupuesto inicial asignado en proceso contractual, y se logra un mayor impacto en la ocupación de la primera etapa del bloque 14, brindado condiciones óptimas de habitabilidad y servicio, lográndose la eficiencia administrativa y financiera.

Fecha del Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)

			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos			Redistribución de cantidades de ítems Contractuales s tabla anexa en el documento[7]
Recibido a Satisfacción	**X**		La entrega parcial de los elementos cumple con lo requ por la IUE
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

24 DOCUMENTOS ANEXOS:

- Solicitud de la prórroga
- Proyección financiera con el cambio de cantidades -

-

Para constancia firma, a los 27 días del mes de octubre del 2023.

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: Juan Carlos Ramirez Velasquez
Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia: Planeación

[7] Véase tabla en la página 9 del presente documento